

RESOLUCIÓN N° 2068/2025

“POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA LA ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONERS – CONTRATO ABIERTO- PLURIANUAL.

San Lorenzo, 18 de noviembre de 2025

VISTO

La providencia de fecha 18 de noviembre de 2025 de la Dirección de Administración y Finanzas con Expediente N° 5098/2025, en la cual solicita la Resolución de Adjudicación del Llamado para la “ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONERS”, y

ES COPIA FIEL

CONSIDERANDO

La solicitud por Memorandum N° 268, por la cual la Dirección de Administración y Finanzas remite con parecer favorable, el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas N° 16/2025 del 12 de noviembre de 2025, por el cual se recomienda la Adjudicación del Llamado para la “ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONERS”; realizado por la modalidad de LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL y cuya ejecución se realizará por Contrato Abierto, Cód. N° 10 – I.D. N° 466931, del Programa Anual de Contrataciones de la Institución, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025;

La Resolución N° 151-00-2025, “Por la cual se Aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025”;

La Resolución N° 351-00-2025, “Por la cual se integra el Comité de Apertura de Ofertas y el Comité de Evaluación de Ofertas para los Llamados Planificados en el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias, para el Ejercicio Fiscal 2025”

La Resolución N° 675-00-2025, “Por la cual se Modifica la Resolución N° 351-00-2025, que integra el Comité de Apertura de Ofertas y el Comité de Evaluación de Ofertas para los Llamados Planificados en el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias, para el Ejercicio Fiscal 2025”

La Ley N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”.

El Decreto Reglamentario N° 2264/2024 que reglamenta la Ley N° 7021/2022.

La Resolución DNCP N° 230/2025 por la cual se reglamentan los Procedimientos de Contratación regidos por la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”;

La Resolución DNCP N° 454/2024 por la cual se regula Precios de Referencia y su Publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la Ley N° 7021/2022.

La Ley N° 7408/2024 “QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025”.

El Decreto Reglamentario N° 3248/2025 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7408/2024 QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025”.

El Art. 34 Inc. b) de la Ley N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”.

El Art. N° 1 de la Ley N° 6575/2020 que modifica el Art. N° 2 de la Ley N° 4558/2011.

El Memorandum del Lic. Orlando Medina Melgarejo, Jefe del Departamento de Informática, con fecha 19 de Marzo de 2025, en la que remite la estimación de cantidades necesarias de Repuestos informáticos, para incluir en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) para el Ejercicio Fiscal 2025.

El Memorando de la División de Almacenes, de fecha 27 de Agosto de 2025, en la que solicita la Adquisición de Tintas y Toners.

El Memorandum del Departamento de Contrataciones N° 174 de fecha 08 de Septiembre de 2025, por el cual se solicita la verificación del Pliego de Bases y Condiciones para la ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONERS - PLURIANUAL - CÓD N° 10 – I.D. N° 466.931 CONTRATO ABIERTO.

El Dictamen de la Asesoría Jurídica A.J. N° 045/2025 de fecha 11 de Septiembre de 2025, en la que procede a recomendar remitir autos a consideración de la Máxima Autoridad a fin de agotar los trámites administrativos conducentes a la emisión de la Resolución por la cual se aprueba la elaboración del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente al llamado de Menor Cuantía Nacional para ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONERS - PLURIANUAL- CÓD. N° 10 - I.D. N° 466931 - CONTRATO ABIERTO”;

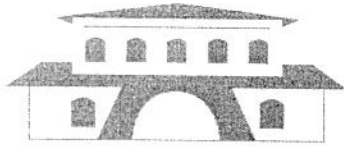
La Resolución N° 1444/2025 “Por la cual se Aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y se autoriza al Departamento de Contrataciones, a iniciar los trámites para el Llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional (MCN), para la ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONERS, CÓD. N° 10 - ID N° 466931 – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO.



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



RESOLUCIÓN N 2068/2025

Página 2

“POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA LA ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONERS – CONTRATO ABIERTO- PLURIANUAL.

El Dictamen del Departamento de Contrataciones DC N° 13/2025 de fecha 25 de septiembre de 2025, sobre la Estimación de Precios y su Publicidad en los Procedimientos de Contrataciones Públicas, conforme a los presupuestos obtenidos.

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1925/2025 cuyo fondo se encuentra previsto en el Objeto de Gasto 342. UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSERES con Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro, Organismo Financiador 88, Gratuidad en la Educación Superior “Ley N° 6628/2020” hasta el monto de Gs. 100.000.000.- (Guaraníes cien millones), conforme al Plan Financiero Institucional correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025, expedida por el Departamento de Presupuesto de la Dirección de Administración y Finanzas de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción.

Que, teniendo en cuenta las leyes precitadas, y de conformidad a lo establecido a las disposiciones legales vigentes;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE
SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:**

ES COPIA FIEL

Patricia Bonión Salinas
Abog. Patricia Bonión Salinas

ART. 1º. APROBAR el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas N° 16/2025 del 12 de noviembre de 2025, por el cual se recomienda la Adjudicación del Llamado para la **“ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONERS”**, realizado por la modalidad de LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL y cuya ejecución se realizará por Contrato Abierto, Cód. N° 10 - I.D. N° 466931 del Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, el cual forma parte de la presente Resolución.

ART. 2º. ADJUDICAR el Llamado realizado por la modalidad de **ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONERS - CÓD. N° 10 - I.D. N° 466931 – PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO**, a las empresas que han cumplido con las especificaciones técnicas, condiciones legales y capacidad necesaria para ejecutar el contrato y cuya oferta es conveniente para los intereses de la Institución, según el siguiente detalle:

LG TRADING de Lourdes Elizabeth Giménez Bareiro para los ítems 1, 2, 8, 11, 12 y 14 tomando en consideración que la forma de adjudicación es por ÍTEM. El monto adjudicado asciende a la suma máxima de **Gs. 18.328.700.- (Guaraníes dieciocho millones trescientos veintiocho mil setecientos)** y a la suma mínima de **Gs. 9.164.350.- (Guaraníes nueve millones ciento sesenta y cuatro mil trescientos cincuenta)** I.V.A. Incluido, para la “Provisión de tintas y tóner”, cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del presente Informe.

OFFICE COMPU S.A. para los ítems 3, 4, 5 y 6 tomando en consideración que la forma de adjudicación es por ÍTEM. El monto adjudicado asciende a la suma máxima de **Gs. 117.181.900.- (Guaraníes ciento diecisiete millones ciento ochenta y un mil novecientos)** y a la suma mínima de **Gs. 59.421.100.- (Guaraníes cincuenta y nueve millones cuatrocientos veintiún mil cien)** I.V.A. Incluido, para la “Provisión de tintas y tóner”, cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del presente Informe.

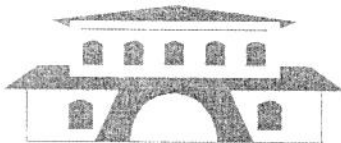
MICROTEK de Gustavo Daniel Rojas Ávalos para los ítems 7 y 10 tomando en consideración que la forma de adjudicación es por ÍTEM. El monto adjudicado asciende a la suma máxima de **Gs. 11.200.000.- (Guaraníes once millones doscientos mil)** y a la suma mínima de **Gs. 5.600.000.- (Guaraníes cinco millones seiscientos mil)** I.V.A. Incluido, para la “Provisión de tintas y tóner”, cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del presente Informe.



Patricia Bonión Salinas



[Handwritten signature]



RESOLUCIÓN N 2068/2025

Página 3

“POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA LA ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONERS – CONTRATO ABIERTO- PLURIANUAL.

PARAGUAY INSUMOS.COM S.A. para los ítems 9, 15, 16 y 17 tomando en consideración que la forma de adjudicación es por ÍTEM. El monto adjudicado asciende a la suma máxima de **Gs. 11.510.940.- (Guaraníes once millones quinientos diez mil novecientos cuarenta)** y a la suma mínima de **Gs. 7.103.970.- (Guaraníes siete millones ciento tres mil novecientos setenta)** I.V.A. Incluido, para la “Provisión de tintas y tóner”, cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del presente Informe.

PRINTEC S.A. para el ítem 13 tomando en consideración que la forma de adjudicación es por ÍTEM. El monto adjudicado asciende a la suma máxima de **Gs. 1.800.000.- (Guaraníes un millón ochocientos mil)** y a la suma mínima de **Gs. 900.000.- (Guaraníes novecientos mil)** I.V.A. Incluido, para la “Provisión de tintas y tóner”, cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del presente Informe.

ART. 3º. IMPUTAR la presente erogación al **Objeto de Gasto 342 “ÚTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSERES”**, con Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro, Organismo Financiador 088, Gratuidad en la Educación Superior “Ley N° 6628/2020” hasta el monto de **Gs. 99.978.520.- (Guaraníes noventa y nueve millones novecientos setenta y ocho mil quinientos veinte)** previsto en el Presupuesto General de la Facultad de Ciencias Agrarias de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal del año 2025, y el saldo de **Gs. 60.043.020.- (Guaraníes sesenta millones cuarenta y tres mil veinte)** quedará sujeto a la aprobación del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal del año 2026, por ser un Llamado de Ejecución Plurianual.

ART. 4º. COMUNICAR, copiar y archivar.

ES COPIA FIEL


Prof. Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad


Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZALEZ VILLALBA**
Decano


Abog. Patricia Bordón Salinas
Secretaría de Facultad
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Asunción


FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
VITAM IMPENDERE VERO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
SECRETARÍA GENERAL